



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 05 JUL 2013

DECRETO EXENTO N° 3408

VISTOS:

- Según Comprobante de Ingreso N° 2676 del 03/07/2013 y Deposito del Servicio de Salud Atacama, se solicita transferir la suma de \$3.814.290.- a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud.
- El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

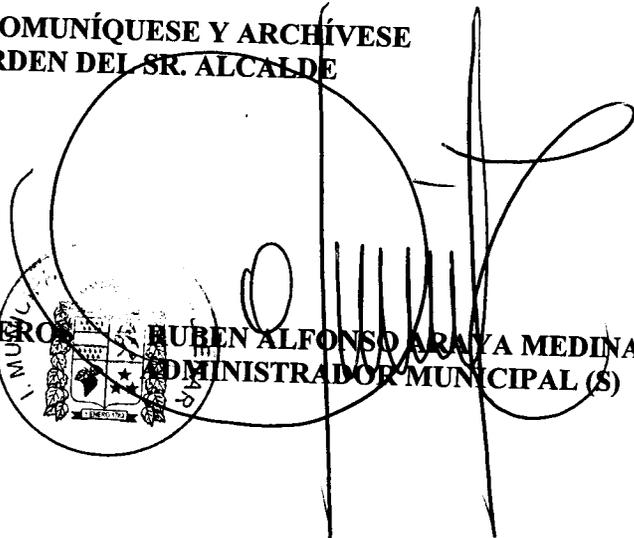
1°.-Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas transferir a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud la Suma de \$3.814.290.- (Tres millones ochocientos catorce mil doscientos noventa pesos) correspondiente a:

Resol. N° 374, Pago a cuidadores de Postrados (Saldo Marzo 2013)	\$423.810.-
Resol. N° 374, Pago a cuidadores de Postrados (cuotas de Abril a Junio 2013)	\$3.390.480.-
TOTAL	\$3.814.290.-

2°.- Dicho valor será imputado a la 214-09-01-003 "Ingresos administración fondos de Salud"

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


 NANCY ELIZABETH FARFAN RIVERO
 SECRETARÍA MUNICIPAL


 RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/GOGC/mmvm.-